



# **Licitación Abreviada N° 49/13**

## **Adquisición de Equipos de Videoconferencia**

*para un sistema de videoconferencias conectado a la RAU*

### **1. Objeto del presente proceso de compra**

El presente proceso de compra se ampara en TOCAF y se instrumenta por la Dirección de Suministros de la UdelaR, en vínculo con la CCI y con los CENUREs en región. Se adjuntan adicionalmente las especificaciones detalladas de equipos informáticos, de red, de energía, u otros.

Estos equipos serán herramientas para proyectos de docentes, funcionarios y estudiantes de la Universidad de la República, en sus sedes del Interior, en la Comisión Coordinadora del Interior (CCI), en el Espacio Interdisciplinario y en la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), o en otras unidades que quieran unirse al presente proceso de compra.

### **2. Especificaciones para todos los equipos**

Un oferente podrá presentarse a uno o varios de los items siguientes. Tendrá que ofrecer la cantidad solicitada al final.

Además de los requisitos tecnológicos o características específicas a cada item, para todos los equipos e items se exigen los requisitos tecnológicos siguientes:

- Las fuentes de poder deben ser adecuadas a la alimentación eléctrica en el Uruguay, es decir 220V 50Hz, con tolerancia a 230V.
- Los tomas de los cables de alimentación deberán ser conformes a las normas nacionales, es decir compatibles “Schuko” (F CEE 7/4 o E+F CEE 7/7) para los equipos que requieran conexión a tierra, y C (CEE 7/16) para los que no lo requieran.
- Todos los equipos deben estar provistos de cables de conexión apropiados, a las normas indicadas (en particular los conectores de monitor HDMI)
- Se solicita al menos dos año de garantía “On Site”,
- Los equipos deben ser conformes a todas las normas nacionales aplicables.

#### **2.1 Sistemas de videoconferencia**

Se solicitan equipos de videoconferencia, Punto a Punto, eventualmente con capacidad Multipunto. compatibilidad **Lan/Wan/H.323** y **H.320**, con las siguientes características mínimas:

- Video:
  - Normas UIT H.261, H.263, H.263+, H.264
  - Normas Resolution QCIF CIF, 4CIF, VGA, XGA, SVGA, NTSC.
  - Frames per Second : 30
  - Intended Line Speed : 384 kbps
  - video at up to 30 frames per second



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

- Audio:
  - Normas UIT G.711, G.722, G.723, G.728 ó mejores
  - Voice-activated switching focuses on the speaker
  - Full duplex digital con noise suppression y echo cancellation
  - Voice tracking camera y función track-to-preset
- Especificar si el equipo cuenta con sistema amplificación y parlantes.
- Interfaces:
  - Red: IP, LAN Ethernet 10 Mbps (10/100BaseT) IPv4 e IPv6
  - Audio: salidas y entradas DIN o spika, y eventualmente XLR-3
    - salida con sonido local, o sin sonido local,
    - entrada desde micrófono y de líneas multimedia, mixables por interfaz.
  - Video/multimedia: HDMI, VGA, las dos en entrada desde una PC como en salida Monitor y Multimedia
- Software:
  - se dará una fuerte preferencia a cualquier solución cuyo software embarcado sea distribuido como software libre.
  - Se apreciará las referencias y documentación de buen funcionamiento con un sistema distante en los software de Iphone más conocidos: Ekiga, Linphone, Jitsy, ...
  - Se requiere el software de configuración y administración del sistema de videoconferencia;
  - acceso por Password y soporte de técnicas de encriptado,
  - administración basada en WEB, presencia continua.
- Lenguaje de Soporte: Español e Ingles

### **2.1.1 Item 1.1 : Videoconferencia multipunto**

**Sistema Control multipunto MCU**, con capacidad de visualización de **4 sesiones** simultaneas y transformación de códigos

Cámara PLZ (Pan Tilt Zoom), que permita control local y remoto.

- Audio: al menos dos entradas de XLR-3
- Video: salida para doble monitor, con capacidad de alternar local / distante / presentación entre monitores e incrustados

### **2.1.2 Item 1.2 : Videoconferencia punto a punto**

Sistema de videoconferencia punto a punto, con las especificaciones

### **2.1.3 Item 1.3 : Videoconferencia punto a punto portable**

Sistema de videoconferencia punto a punto, fácilmente transportables

## **2.2 Monitores**

Todos los monitores serán de tecnología LED:



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

- Resolución: 1920 x 1080
- adecuación automática de aspecto y la proporción de pantalla, pero con posibilidad de forzarlo manualmente a varios modos: 16:9, Just scan, Original, Full Wide, 4:3, 14:9, diversas proporciones de Zoom y Cine, ...

Interfaces (cantidades mínimas):

- 2 entradas HDMI
- 1 entrada compuesta: (Video + audio en 3 canales DIN)
- 2 entradas USB 3.0
- salida óptica de audio
- salida analógica de audio

Control remoto completo – normas de control remoto

### **2.2.1 Item 2.1: Monitor 42”**

Monitores de 42 pulgadas de diagonal, es decir, unos 106 cm de diagonal.

### **2.2.2 Item 2.2: Monitor 32”**

Monitores de 32 pulgadas de diagonal, es decir, unos 82 cm de diagonal.

## **2.3 Opciones**

### **2.3.1 Opción 3.1: Pie de monitor**

Opción para disponer el monitor sobre una superficie plana.

### **2.3.2 Opción 3.2: Soporte muro monitor**

Opción para disponer el monitor sobre una superficie vertical.

### **2.3.3 Opción 3.3: Carro portátil videoconf + monitor**

Opción: carro que lleve monitor sistema de videoconferencias, sonido y cableado, para desplazar el sistema de videoconferencia de un lugar a otro.

### **2.3.4 Opción 3.4: Cables largos**

Juego de cables largos para ir desde el sistema de videoconferencias a uno de los monitores.

### **2.3.5 Opción 3.5: Cables conexión consola + multimedia**

Juego de cables necesarios para conexiones multimedia completas del aparato (HDMI, audio a consola o a equipo de sonido, patches de red, micros, otros)

## **3. Condiciones y requerimientos adicionales**

Especificar cual es el MBTF (*Mean Time Between Failures*) del equipo.

Suministro eléctrico: el equipo deberá trabajar nativamente en 220 VAC a 50Hz, y respetar el conjunto de las normas aplicables en el Uruguay.

Especificar servicios de: Instalación , Capacitación , Garantía , Plazo de entrega .

Este documento completa el documento de condiciones particulares incluido en el pliego.



## 4. Cantidades

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY		
Item 1.1	VideoConf multipunto	13
Item 1.2	Videoconf punto a punto	2
Item 1.3	Viedoconf punto a punto portable	1
Item 2.1	Monitor 42"	12
Item 2.2	Monitor 32"	2
Opción 3.1	Pie de monitor	6
Opción 3.2	Soporte muro monitor	6
Opción 3.3	Carro portátil videoconf + monitor	4
Opción 3.4	Cables largos	4
Opción 3.5	Cables conexión consola + multimedia	4

## 5. Proceso de validación y criterios de evaluación

### 5.1 Procedimiento

En cualquier momento de la licitación el proveedor podrá procurar a la UdelaR equipos para solicitar su validación. Al momento de validar la recepción del equipamiento, la comisión técnica de evaluación de la presente licitación retomará las pruebas ya efectuadas sobre esos equipos, las completará eventualmente respecto a las exigencias de la presente licitación, y luego, con el resultado de este trabajo, completará el trabajo de validación de equipos en lista. Por la sola presentación de la oferta el oferente declara conocer y aceptar este sistema de ponderación habilitando por completo el presente proceso de validación y criterios de evaluación.

El proceso de evaluación de ofertas será el siguiente:

1. en primer lugar se evaluará si los proveedores y el equipamiento que proponen **cumplen** con las **exigencias** y con las **especificaciones detalladas** expresadas en el documento de **características técnicas para un sistema de videoconferencias** en este pliego. Aquellas que no cumplan serán descartadas.
2. Para las ofertas consideradas válidas en la primer etapa, se evaluará un **margen de preferencia** en función del *coeficiente de valoración de oferta (f)* que presenta ésta.. En éste se tomarán en cuenta los siguientes factores:
  - **experiencia** y referencias del proveedor, en los últimos 5 años, respecto a tecnología y sistemas similares al que se licita: **15%**
  - **presencia o capacidad de intervención** en la región para realización y luego mantenimiento: **10%**



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

## Comisión Coordinadora del Interior (CCI)

- existencia de cursos para el equipo técnico y usuarios sobre las tecnologías propuestas aplicadas en los dispositivos licitados en Uruguay: **25%**
- documentación, referencias de equipamiento, detalle y claridad en la descripción de la solución propuesta para responder a la presente licitación, nivel de compromiso cifrado y de documentación específica respecto a los requerimientos expresados, mejoras de las especificaciones funcionales y técnicas detalladas: **40%**
- funcionalidades extra del equipamiento que a completo criterio de la comisión técnica asesora son valorables: **10%**

Para cada uno de estos factores, se atribuirá una **nota de 0 a 100 puntos**. A partir de estas notas, se calculará una nota global,  $N$ , también entre 0 y 100, ponderando cada factor por el porcentaje indicado.

El margen de preferencia  $f$  será limitado a un valor entre **-20%** y **+20%**, según la fórmula siguiente:

$$f = 20 * (N - 50) / 50 * 100$$

3. Finalmente serán **comparados los precios** de las ofertas que cumplen con las exigencias técnicas, pero **ponderándolos** por su margen de preferencia. Si  $P$  es el precio de una oferta, su precio ponderado  $P_{pon}$  se calcula de la manera siguiente:

$$P_{pon} = P (1 - f)$$

Se seleccionará la oferta que presenta **el precio ponderado más bajo**.

Esto significa, por ejemplo, que una oferta que presenta una plusvalía de **20%** será preferida a una que presenta una plusvalía nula, aunque su precio sea 20% superior.

### 5.2 Formas de evaluación de cada factor

La evaluación será efectuada a criterio exclusivo de la comisión técnica asesora. Se detallan las presentes ponderaciones y formas de evaluación con el sólo objetivo de facilitar a los oferentes la constitución de su oferta. Por la sola presentación de la oferta el oferente declara conocer y aceptar este sistema de ponderación habilitando los criterios a continuación detallados.

#### Experiencia:

Se considerarán la cantidad, la dimensión, y los elementos de calidad que se presenten en proyectos similares. Se pondrá particular atención en la valoración de la calidad de las experiencias previas con la Universidad de la República. En caso de presentar tales experiencias, se solicita incluir nombre y contacto del referente técnico correspondiente en la UdelaR.

#### Presencia o capacidad de intervención:

Se evaluarán los criterios cifrados de compromiso de soporte y servicio del oferente, en particular en el período de garantía del producto. **Por ejemplo**, si ante una falla o desperfecto de un equipo en producción, que el oferente recambie el equipamiento en un plazo no mayor a 48 horas o provea un equipo de iguales o superiores características, sin costo, por el período de reparación/recambio del equipo defectuoso, se establecerá una valoración de hasta **50 puntos** superior a la de una simple garantía.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Cursos:**

Se considerará cualquier elemento que permita la rápida adquisición de conocimiento del manejo técnico de los equipos por el personal de la UdelaR.

**Por ejemplo:**

- Si la propuesta incluye formación a 4 técnicos de la UdelaR se otorgarán hasta **100 puntos** sobre este ítem.
- Si la propuesta incluye cursos para usuarios en general en al menos 4 sedes de la UdelaR en el interior, se otorgarán hasta **50 puntos**.

**Documentación:**

se evaluará la disponibilidad, accesibilidad, calidad y actualización de la documentación técnica asociada al equipamiento. Se apreciará particularmente la disponibilidad de documentación completa en español:

- Toda la documentación en español: hasta 100 puntos,
- Documentación en inglés, o parte en inglés y parte en español: hasta 70 puntos,
- Documentación incompleta y/o en otros idiomas: hasta 30 puntos,

**Funcionalidades extra:**

La UdelaR está atenta a cualquier oferta innovadora y pertinente, que no esté estrictamente planteada en el marco de este pliego, las cuales podrán ser tomadas en cuenta en este acápite.

Por ejemplo, para el caso de equipos de videoconferencia, la posibilidad de gestionar los contactos desde la interfaz web o con algún método de autoprovisionamiento: 20 puntos

Homogeneidad en la administración de los diversos modelos presentados: 40 puntos.

## 6. Retiro de pliegos

Los interesados en participar en este llamado podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Compras de esta División de lunes a viernes de 9 a 16 horas y en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales.

Los pliegos de esta licitación **no tienen costo**.

## 7. Propuesta.-

Las ofertas deberán presentarse por escrito en papel membretado de la empresa, redactadas en idioma español de forma clara y precisa (original y tres copias) y firmadas por el oferente o sus representantes debidamente autorizados, con aclaración de firmas:

### 8.1.- Presentación obligatoria para el adjudicatario:

- 8.1.1.- Inscripción en la Contaduría General de la Nación – SIIF
- 8.1.2.- Certificado Notarial de constitución de la empresa



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

## Comisión Coordinadora del Interior (CCI)

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio del organismo, se interpretará en el sentido más favorable a éste.

### 8. Recepción y apertura de las ofertas

**La apertura tendrá lugar el día LUNES 2 de DICIEMBRE de 2013 a las 10.00 horas.**

La recepción de su oferta solo se realizará personalmente contra recibo en el horario de 9 a 16 horas en los días previos al acto de apertura y en este, hasta la hora indicada, en la División Suministros, Sec. Compras, Avda. 18 de julio 1968 planta baja.

Esta División no se responsabiliza por ofertas presentadas fuera del lugar y horario indicado. Los oferentes sólo podrán ver las restantes ofertas, en el acto de apertura.

### 9. De la cotización de la propuesta

En las modalidades: **PLAZA e IMPORTACIÓN.**

#### 7.1. - En la modalidad **PLAZA** el precio en condiciones de pago **crédito 30 días.**

Las ofertas deberán ser cotizadas incluyendo en el precio la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuáles son. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

En caso de presentación de paramétrica que incide en el precio ofertado, la variación tendrá validez desde el momento de la fecha de apertura hasta la fecha de entrega. En ese caso no se aceptarán ofertas en las que no se indique la fecha de la entrega correspondiente. No podrán aplicarse fórmulas paramétricas para calcular recargos por demora en los pagos.

#### 7.2. - En la modalidad de **IMPORTACIÓN**, podrá cotizarse:

##### **DAP Montevideo:**

El adjudicatario tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación para presentar en esta División factura proforma firmada en original con el total de datos correspondientes a la o las mercaderías adjudicadas. En la factura proforma se deberá indicar: n° de licitación, el nombre del beneficiario, banco/s, N° de cuenta, agencias y demás para realizar los pagos correspondientes.

En formas de pago mediante Cartas de Crédito, transferencias o giros bancarios de divisas o pagos realizados directamente en plaza por las mercaderías entregadas en los distintos Recintos Aduaneros, el adjudicatario deberá presentar en forma inmediata (máximo 5 días hábiles contados a partir de la llegada de las mercaderías a nuestro País) a la División Suministros de la Universidad de la República y/o al Banco de la República Oriental del Uruguay (sólo en caso de existir Carta de Crédito a favor del Beneficiario), el **TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES** para gestión de despacho ante la Dirección Nacional de Aduanas y otros Organismos Intervinientes. El total de los documentos originales hace referencia a: factura comercial, certificados de origen, listas de empaque, pólizas de seguros, conocimientos aéreos, marítimos y/o terrestres, segundas transferencias y demás documentos que sean exigidos de acuerdo a los productos a importar.-



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

## Comisión Coordinadora del Interior (CCI)

LOS CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE AÉREO, MARÍTIMOS Y TERRESTRES deberán estar intervenidos (endosados a favor de la UDELAR) por las distintas Agencias Aéreas, Marítimas y/o Terrestres. Los gastos por la obtención de estos documentos correrán por cuenta del adjudicatario.

Cuando los productos licitados se entreguen en los distintos depósitos ubicados en: PUERTO LIBRE DE MONTEVIDEO, DEPÓSITOS FISCALES ADUANEROS y/o ZONA FRANCA, los gastos que se ocasionan por: ingreso, egreso, estadía, almacenaje, seguros, y demás, serán abonados por los adjudicatarios, con un plazo máximo de 60 días a partir de la entrega del total de la documentación original.

Asimismo, el flete y seguro, a partir del lugar de entrega de las mercaderías, hasta el lugar que la Udelar determine, son a costo y cargo del adjudicatario.-

Los adjudicatarios y/o empresas por ellos representadas, podrán embarcar la totalidad de las mercaderías hasta en dos embarques como como cantidad máxima permitida.

En caso de ser una cantidad mayor, las empresas adjudicatarias se harán cargo de todos los gastos, honorarios e impuestos que los siguientes embarques ocasionen, debiendo ser siempre gestionados, importados y despachados por la Universidad de la República.

Las pólizas de seguros deberán ser por el 110% del valor de la factura comercial, cubriendo todos los riesgos del depósito del exportador al depósito del comprador, a la orden de la Universidad de la República y/o cedidos los derechos a la misma, en el caso de contratarse en nuestro país.

**Vencido el plazo establecido en la carta de crédito, los adjudicatarios y/o empresas por ellos representadas que soliciten prórrogas, modificaciones u otros requerimientos a la misma, deberán hacerse cargo de todos los gastos bancarios que ocasiones dentro y fuera de la República Oriental del Uruguay.**

### **10. Valor de la Información Técnica Presentada.-**

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, **tendrán carácter de compromiso**. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clade alguna.

### **11. Plazo de mantenimiento de las propuestas**

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a esta División manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.





UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

## **12. Mejora de ofertas o Negociación**

Cuando sea pertinente, la Universidad de la República podrá utilizar los mecanismos de mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto por el artículo 66 del TOCAF 2012.

## **13. Adjudicación**

La Universidad de la República se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más conveniente para sus intereses y a las necesidades del Servicio, declarar desierta o rechazar todas las ofertas, así como solicitar ampliación de información o seguir otros cursos de acción por razones de buena administración, de acuerdo al art. 68 del TOCAF 2012 y lo dispuesto en el art. 66 del TOCAF.

Asimismo podrá aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos en el art. 74 del TOCAF 2012.

## **14. Plazo de entrega del equipamiento**

Los oferentes indicarán en la oferta el plazo de entrega del equipamiento, el cual deberá ser menor a 60 días.

La entrega se realizará en el depósito de la División Suministros, ubicado en la calle Guayabo 1873.

La documentación de entrega deberá llevar claramente la referencia de la licitación, en encabezado del presente pliego. En las cajas u otro embalaje entregados también se deberá indicar claramente la referencia de la licitación, así como la referencia del o de los items que contienen, y la cantidad.

En caso de incumplimiento de los plazos de entrega establecidos, la Universidad se reserva el derecho de multar a la empresa con un monto equivalente al costo plaza del (los) equipo(s) no entregado(s).

## **15. Recepción**

Los artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo pactado.

En caso de que algún elemento no cumpla con lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo máximo de cinco días hábiles deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no haya cumplido la exigencia precedente.

## **16. Exención de responsabilidad**

La Universidad de la República podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

## **17. Normativa aplicable**

Esta Licitación se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto en el TOCAF aprobado por el decreto 150/012 a las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de la apertura.